

 <b>GENERALITAT VALENCIANA</b>  <b>Fundació Fisabio</b>  <b>kiwa</b> <b>UNI EN ISO 9001:2015</b> <b>ISO 9001:2015</b>  <b>Financiado por la Unión Europea</b>  <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>  <b>Gobierno de España</b>  <b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</b>  <b>UNIÓN EUROPEA</b> <b>PROYECTO COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA</b>	Código: FS_FOR036 Edición: 16 Página 1 de 8
<b>CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL</b>	

## CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

**(Ref. FISABIO 2025/111)**

En Valencia, a 15 de diciembre de 2025.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

### **RESUELVE**

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A TÉCNICO/A DE INVESTIGACIÓN (T3)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo al proyecto de Investigación “Desarrollo de un modelo de predicción de la sarcopenia mediante la integración de análisis del genoma, del microbioma y otros biomarcadores bioquímicos” SARCOTECH con nº de expediente CPP2022-009718 y código interno UGP-23-035 financiado a través de la convocatoria correspondiente al año 2022 de ayudas a proyectos de colaboración público-privada, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Agencia estatal de investigación y la unión europea a través de los fondos NextGeneration y el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, cuyo Investigador/a Principal es el Profesor Andrés Moya Simarro del Área de Genómica y salud. Haciendo notar que se trata de un proyecto en consorcio/coordinado con la Universidad Autónoma de Madrid (IP Fernando Artalejo) y Sabartech, S.L (IP Javier Escobar). Proyecto CPP2022-009718 financiado por MCIU/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea “NextGenerationEU”/PRTR”.

### **1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

- Tipo de contrato laboral: contrato de duración determinada vinculado a programas financiados con Fondos Europeos/ Fondos PERTE
- Duración prevista del contrato: 8 meses aproximadamente dependiendo del inicio, hasta el 31/08/26.
- Código puesto profesional: 17T
- Grupo profesional: III
- Denominación profesional: Técnico/a de Investigación (T3)
- Nivel Retributivo: Nivel 1
- Período de prueba (cómputo anual): según convenio
- Jornada: 30 horas/semana.
- Retribución bruta anual: **23.943,87.-€** (jornada completa 29.929,84.-€)
- Lugar de trabajo: Unidad Fisabio-Salud Pública - Área de Genómica y Salud de Fisabio. Domicilio Avda. Cataluña, 21 46020 Valencia.

 <b>GENERALITAT VALENCIANA</b>  <b>Fundació Fisabio</b>  <b>kiwa</b> <b>UNI EN ISO 9001</b> <b>ISO 9001</b>  <b>Financiado por la Unión Europea</b>  <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>  <b>Gobierno de España</b> <b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</b>  <b>UNIÓN EUROPEA</b> <b>PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS</b>	Código: FS_FOR036 Edición: 16 Página <b>2</b> de 8
<b>CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL</b>	

## 2. FUNCIONES:

Las principales funciones y tareas para desarrollar serán las siguientes:

### **Funciones Generales:**

- a) *Dar soporte técnico especializado en las actividades, proyectos o estudios clínicos de la plataforma, unidad o grupo de investigación.*
- b) *Desarrollar actividades de control y garantía de la calidad y procedimientos de seguridad en base a los principios de la ética y la integridad de la investigación, la excelencia científica, el respeto y el ejercicio de los derechos de los/las pacientes o similares.*
- c) *Actuar como técnico especializado en el desarrollo de protocolos de investigación y procedimientos normalizados de trabajo.*
- d) *Actividades accesorias, diversas, necesarias para la implementación y desarrollo de los estudios, propias de su categoría profesional.*
- e) *Supervisar y coordinar al personal a su cargo*

### **Funciones Específicas:**

- Aplicación de técnicas ómicas para el estudio de la microbiota y biomarcadores.
- Realización de análisis de biomarcadores bioquímicos y moleculares relevantes para la sarcopenia, incluyendo la cuantificación de citoquinas inflamatorias, marcadores de estrés oxidativo, parámetros del sistema renina-angiotensina, aminoácidos, ácidos grasos de cadena corta (AGCC) y lipopolisacáridos (LPS), mediante técnicas como UPLC-MS/MS, inmunoensayos multiplex (Luminex xMAP) y radioinmunoensayo (RIA), con el fin de generar datos de alta calidad para su integración en el modelo predictivo multiescala.
- Análisis computacional de datos genéticos, clínicos y bioquímicos (exomas, arrays, metabolitos, etc).
- Aplicación de algoritmos para depuración, filtrado y normalización de datos biológicos.
- Integración de datos en modelos predictivos mediante técnicas de machine learning y modelado multiescala.
- Ejecución de funciones propias del puesto según la categoría profesional y el plan de trabajo.

## 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

### **3.1. Requisitos Generales Legales:**

- Tener la nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por

FUNDACIÓ PER AL FOMENT DE LA INVESTIGACIÓ SANITÀRIA I BIOMÈDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO). C/ Misser Mascó nº 31. 46010 València. CIF.: G98073760 Inscrita Registre fundacions: 501 V - [https://fisabio.san.gva.es/](https://fisabio.san.gva.es/es/)



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad o permiso de trabajo en el momento de inscripción a la convocatoria. En el caso del permiso de trabajo cabe la posibilidad de presentación posterior.

- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley. Se acreditará con la presentación del documento personal de identidad.
- No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Se acreditará mediante declaración responsable en el momento de inscripción a la convocatoria
- En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.
- En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Se acreditará mediante declaración responsable, pudiendo ser comprobado por la entidad.

### **3.2. Requisitos Necesarios:**

- **Titulación:** Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6) en Biología o equivalente.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. (Este aspecto se acreditará por el candidato mediante declaración responsable y se cotejará por la Fundación durante el periodo de prueba)

### **3.3. Valoración de Méritos y fase específica:**

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación	Forma y momento de la acreditación*
--------------------	------------	-------------------------------------

## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

## FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS

APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<b>A1.- Experiencia en trabajo de laboratorio</b> (Técnicas de biología molecular, preparación de medios de cultivo, PCR, extracciones de ácidos nucleicos, etc)  (1 pto por mes de experiencia)	20 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
<b>A2.- Prácticas extracurriculares en Centros de Investigación</b>  (1,5 ptos por mes de práctica)	10 ptos	Certificado de acreditación expedido por la entidad en donde se han realizado las prácticas. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable
<b>A3.- Experiencia en programación con R y/o Phyton</b>  (1 pto por mes de experiencia)	20 ptos	Curriculum vitae. En el momento de la presentación de la candidatura. No subsanable.
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Forma y momento de la acreditación
<b>B1.- Haber cursado o estar cursando un Máster Universitario en Investigación Biomédica.</b>	10 ptos	Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el Máster. Se valorará a través del Currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .
<b>B2.- Prácticas formativas curriculares en Centros de Investigación.</b>  (1 pto por mes de prácticas)	10 ptos	Certificado o documentación que acredite las prácticas. Se valorará a través del Currículum, pero se tendrá que acreditar en el momento previo a la <b>contratación</b> .

## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

**B3.- Conocimientos de idiomas comunitarios distintos al castellano, valenciano e inglés**

Se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.

(1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1 en adelante)

5 ptos

Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la **inscripción** al proceso de selección.

<b>APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<p>Conocimiento de lengua valenciana.</p> <p>Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	5 ptos	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.</p>
<b>APARTADO D. CONOCIMIENTO LENGUA INGLESA (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>
<p>Conocimiento de lengua inglesa.</p> <p>El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.</p> <p>(0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).</p>	5 ptos	<p>Certificados, diplomas o títulos académicos que acrediten el nivel. Se valorará a través del Curriculum, pero se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.</p>
<b>APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)</b>	<b>Puntuación máxima por apartado</b>	<b>Forma y momento de la acreditación</b>

## CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL

Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	Certificados que se tendrá que acreditar en el momento de la <b>inscripción</b> al proceso de selección.
<b>FASE 2: FASE ESPECÍFICA</b>		
FASE ESPECÍFICA (10 ptos)	Puntuación máxima por apartado	Valoración
Criterio cualitativo a juicio de la Comisión de evaluación	10 ptos	Valoración y conocimiento adicional de las aptitudes, actitudes y destrezas del candidato o candidata mediante la realización de una entrevista personal y/o unas pruebas objetivas
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100 ptos</b>	
Ambas fases son de obligatorio cumplimiento. La no presentación a la fase específica sin causa justificada será motivo de exclusión del proceso selectivo.		

**Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos que estén expresados de manera clara e inequívoca en la documentación aportada, de tal manera que permitan su cuantificación y valoración por la Comisión de evaluación. No se tendrán en cuenta méritos y aspectos que resulten inexactos, ambiguos o no estén determinados.**

#### 4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

#### 5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán inscribirse a través del portal de EMPLEO habilitado en la web de Fisabio <https://fisabio.san.gva.es/es/talento/empleo/> y deberán además aportar necesariamente los siguientes documentos:

1. **Curriculum Vitae.**
2. **Declaración responsable de veracidad** de datos firmada con firma digital (no es admisible otra manera de firma, **en formato PDF conforme a las instrucciones de firma electrónica: FS\_I006**). La validez de la firma se verificará mediante la página web [Valide](#)

 <b>GENERALITAT VALENCIANA</b>  <b>Fundació Fisabio</b>  <b>kiwa</b> <b>UNI EN ISO 9001:2015</b> <b>ISO 9001:2015</b>  <b>Financiado por la Unión Europea</b> <b>NextGenerationEU</b>  <b>PIR</b> <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>  <b>Gobierno de España</b>  <b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</b>  <b>UNIÓN EUROPEA</b> <b>PROGRAMA MARCO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS</b> <b>SUBVENCIONES A LA INVESTIGACIÓN</b>	Código: FS_FOR036 Edición: 16 Página 7 de 8
<b>CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL</b>	

**3. Formulario de autobaremación**, cumplimentado por el/la candidato/a el cual será cotejado con la documentación aportada. Este formulario será válido siempre que corresponda a la convocatoria a la que se está inscribiendo, no utilizar formularios de autobaremaciones anteriores (en caso de inexactitud entre el formulario y la documentación, el requisito o mérito o no se valorará o se aplicará la menor valoración, a juicio de la Comisión evaluadora y en caso de no adjuntar el formulario adecuado no será válido).

***En caso de no aportar estos 3 documentos en su totalidad y de la manera en que se solicita, la candidatura NO SERÁ ADMITIDA al proceso de selección, sin tener posibilidad de subsanación posterior al cierre de la convocatoria.***

Además, solo en el caso de acreditar grado de conocimiento de idiomas o diversidad funcional, deberá aportar:

#### **4. Certificado acreditativo de idiomas/ grado de diversidad Funcional**

*(No es necesario aportar estos documentos si no se va a acreditar ninguna de estas situaciones).*

***De no aportar este tipo de certificados, no se producirá valoración alguna en los méritos relacionados.***

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, la persona candidata seleccionada deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación y que no hayan sido solicitados con anterioridad. Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio de la Comisión de evaluación, de acreditación posible, la comisión tomará en consideración la declaración responsable de veracidad realizada por la persona candidata al concurrir en la oferta de empleo.

#### **6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 30 de diciembre de 2025**

#### **7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:**

- Andrés Moya Simarro, Investigador Principal **Suplente** M<sup>a</sup> Pilar Francino Puget, Responsable del Área de Genómica y Salud de Fisabio.
- Susana Ruiz Ruiz, Investigador Postdoctoral (Recognised Researcher, R2B) **Suplente** M<sup>a</sup> Jose Gosalbes investigadora de Salud Pública.
- Vicente Pérez Brocal, Investigador Doctor (Established Researcher, R3) **Suplente**: Leonor Sanchez Buso Personal Investigadora Consolidada (Established Researcher, R3)

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

 <b>GENERALITAT VALENCIANA</b>  <b>Fundació Fisabio</b>  <b>kiwa</b> <b>UNI EN ISO 9001:2015</b> <b>ISO 9001:2015</b>  <b>Financiado por la Unión Europea</b> <b>NextGenerationEU</b>  <b>PIR</b> <b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>  <b>Gobierno de España</b> <b>MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</b>  <b>UNIÓN EUROPEA</b> <b>PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO Y LA INVESTIGACIÓN</b>	Código: FS_FOR036 Edición: 16 Página <b>8</b> de 8
<b>CONVOCATORIA CONTRATO TEMPORAL</b>	

## **8. PROCESO DE SELECCIÓN:**

Este proceso de selección se establece al amparo del **Reglamento interno-instrucciones generales de contratación del personal de investigación (FS\_PG004)** aprobado por la Junta de Gobierno de la Fundación y publicado en la página web de Fisabio Oberta en el siguiente enlace: <https://fisabio.san.gva.es/es/fisabio/fisabio-abierta-portal-de-transparencia/informacion-corporativa/personal/>

**Todas las notificaciones y resolución del proceso selectivo se publicarán en el portal de EMPLEO de la web de FISABIO.**

La Fundación y/o la Comisión de evaluación, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con el nombre y apellidos de la candidatura seleccionada y las suplencias, si las hubiere. Así mismo se publicará de manera anonimizada, las puntuaciones obtenidas por las candidaturas participantes en el proceso de selección. **No se publicará información de las personas que habiendo concurrido al proceso de selección, no han sido admitidas al mismo o han sido excluidas.**

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la *“Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat”* en virtud de la excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.